



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Juana Díaz  
Legislatura Municipal  
Apartado 1409  
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185  
Ext. 2222-2266  
2224-2223  
legislaturajd@yahoo.com

HON. RAMÓN A. VEGA SANTIAGO  
PRESIDENTE

ORDENANZA NUM. 023

SERIE 2022-2023

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 042, SERIE 2020-2021, DEL REGLAMENTO SOBRE EL USO, CONTROL, CONSERVACION, ROTULACION Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE MOTOR Y EQUIPO PESADO DEL MUNICIPIO DE JUANA DIAZ, SEGÚN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 018, SERIE 2016-2017, Y AÑADIR EN EL ARTICULO VIII-OFICINAS A CARGO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, EL SECRETARIO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS DE INGENIERÍA.

**POR CUANTO:** La ley 107-2020-Código Municipal en su Artículo 1.018 — Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde. El Alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal calidad le corresponderá su dirección, administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio. El Alcalde ejercerá los siguientes deberes, funciones y facultades: (c) Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales.

**POR CUANTO:** El Alcalde solicito a la Legislatura Municipal que proceda enmendar la Ordenanza Núm. 042, Serie 2020-2021 en el Artículo VIII, Inciso 12. Esto se debe a que, por Orden de sucesión, el segundo funcionario es el Secretario Municipal y no está incluido en el Reglamento y estará como Alcalde Interino durante el periodo del 17 al 30 de diciembre de 2022. Por otro lado, ante el incremento de proyectos, visitas y reuniones sobre los proyectos de infraestructura en la ciudad, se hace obligatorio incluir al Director de Servicios de Ingeniería.

**POR CUANTO:** Ante lo expuesto, la Comisión, de Gobierno, Jurídico y Reglamento en su Informe del 14 de diciembre de 2022, aprobó por unanimidad la enmienda solicitada por el Primer Ejecutivo para incluir al *Secretario Municipal* y al *Director de Servicios de Ingeniería*, como funcionarios autorizados a utilizar los vehículos municipales y de ser necesario pernoctar en sus hogares.

**POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal a tenor con las facultades que le confiere la Ley 107-2020, Código Municipal, recomienda la enmienda para *añadir en el Artículo VIII-Oficinas a Cargo de los Vehículos Municipales, añadir el inciso 12 e incluir los Funcionarios o Directores mencionados en el Por Cuanto anterior, es necesario la aprobación a esa enmienda con una Ordenanza al Efecto.*

**POR TANTO:** **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO:**


**SECCION 1:** Enmendar la Ordenanza Núm. 042, Serie 2020-2021, del Reglamento sobre el Uso, Control, Conservación, Rotulación y Mantenimiento de los Vehículos de Motor y Equipo Pesado del Municipio de Juana Díaz, según fue aprobado por la Ordenanza Núm. 018, serie 2016-2017, **añadir** en el Artículo VIII-Oficinas a cargo de los Vehículos Municipales, **el inciso 12 que leerá:**

- 12.** Funcionarios y/o Directores autorizados a utilizar los vehículos municipales y de ser necesario pernoctar en sus hogares; Alcalde, Administrador Municipal, **Secretario Municipal, Director de Servicios de Ingeniería**, Director de Oficina de Manejo de Emergencias, Comisionado Policía Municipal, Director de Obras Públicas Municipal, Director de Ayuda al Ciudadano, Director de Cultura, Arte y Turismo y el Director de Programación Deportiva.

**SECCIÓN 2:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Oficina del Alcalde, Oficina de Propiedad y a los Directores de Dependencias mencionados en la Sección 1 de esta Ordenanza, para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA APERTURA DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 CELEBRADA A LOS 9 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023**

  
CARMEN L. VEGA GARCÍA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



  
RAMÓN A. VEGA SANTIAGO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

  
RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES  
ALCALDE



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO  
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Juana Díaz  
Legislatura Municipal  
Apartado 1409  
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185  
Ext. 2222-2266-2224  
legislaturajd@yahoo.com

**CERTIFICACION**

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 023, SERIE 2022-2023 aprobada en la APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 por la Legislatura Municipal CELEBRADA A LOS 9 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023 y la misma se titula:

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 042, SERIE 2020-2021, DEL REGLAMENTO SOBRE EL USO, CONTROL, CONSERVACION, ROTULACION Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE MOTOR Y EQUIPO PESADO DEL MUNICIPIO DE JUANA DIAZ, SEGÚN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 018, SERIE 2016-2017, Y AÑADIR EN EL ARTICULO VIII-OFICINAS A CARGO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, EL SECRETARIO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS DE INGENIERÍA.

**Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:**

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Julio C. García González, Hon. Erick G. Pérez Ortiz, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández

**Ausentes, pero no excusados:**

Hon. Samuel A. Figueroa Nieves  
Hon. Ramón Monche Colón

**La misma fue aprobada por unanimidad**

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el ALCALDE a los 10 días del mes enero de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.

**Y para que así conste envió copia de esta debidamente certificada a:**

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto

Oficina del Alcalde

Oficina de Propiedad

Administrador Municipal, Secretario Municipal, Director Servicios Ingeniería, Director de OMME, Comisionado Policía Municipal, Director de Obras Públicas, Director de Ayuda al Ciudadano, Directora Cultura, Arte y Turismo, Director de Programación Deportiva

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO** la presente el día 10 de enero de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.



moh

Sello Oficial